

## NOTAS METODOLÓGICAS CUADRO DE MANDO DE ENTIDADES LOCALES

### FUENTES ESTADÍSTICAS

#### MERCADO LABORAL:

- **Estadística de Demandantes de Empleo.** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Comunidad de Madrid.
- **Estadística de Contratos Registrados.** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Comunidad de Madrid.
- **Estadística de Afiliación a la Seguridad Social.** Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

#### POBLACIÓN:

- **Padrón municipal de Habitantes.** Instituto Nacional de Estadística.

### PRINCIPALES CONCEPTOS

**Ficha Estadística Municipios:** Página en la que se muestran las principales estadísticas del mercado de trabajo referidas a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.

- **Población empadronada:** Son los vecinos del municipio que constan en el registro administrativo de los respectivos Ayuntamientos. Los datos se actualizan a 1 de enero de cada año.
  - **Población empadronada 16-64:** Es la población empadronada cuya edad se encuentra entre 16 y 64 años.
  - **% Población 16-64 años:** Es el porcentaje de la población empadronada de 16 a 64 años respecto de la población empadronada total.
  - **% Población extranjera:** Es el porcentaje de la población empadronada extranjera respecto de la población empadronada total.
- % Población extranjera de 16-64 años:** Es el porcentaje de la población empadronada extranjera de 16-64 años por población empadronada extranjera total.

- **Demandante de empleo:** Son las personas trabajadoras que se inscriben en el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid para la búsqueda de un empleo o mejorar el que ya poseen, o para recibir otros servicios orientados al empleo.
- **Paro registrado:** Lo forman el colectivo de demandantes de empleo que no tienen una relación laboral, o tienen la demanda de empleo suspendida, o presentan una situación especial por un trabajo específico o están realizando estudios o un curso de formación ocupacional, según se detalla en la *OM de 11 de marzo de 1985, del Ministerio de Trabajo*.
- **Contratos registrados:** Las personas empresarias están obligadas a comunicar a las oficinas de los servicios públicos de empleo de las comunidades el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación. Los datos estadísticos de contratos de un mes determinado son los comunicados por las personas empresarias durante ese mes (independientemente de cuando se inicie el contrato) y son agrupados según la localidad del centro de trabajo.
- **Personas contratadas:** Las personas únicas que han firmado un contrato registrado durante el periodo de referencia.
- **Afiliación:** Relaciones laborales de los trabajadores en situación de alta laboral al Sistema de la Seguridad Social a último día de mes por centro de trabajo. En los casos en que el dato de afiliación de trabajadores es inferior a cinco, conforme a la metodología empleada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el valor real no se muestra. En su lugar, se indica como "<5" para proteger la confidencialidad de la información.

Para facilitar el procesamiento y análisis de los datos, en esta implementación, los valores "<5" han sido sustituidos por el valor 1. Esto implica que los datos presentados pueden subestimar el valor real, ya que este podría encontrarse entre 2 y 4, garantizando al mismo tiempo la coherencia en el análisis.

- **Extensión de la zona.** Km2.

**Demandantes:** Se muestran los demandantes de empleo, los parados registrados en relación con la actividad económica del último trabajo y con las ocupaciones más solicitadas para las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.

En adición a los conceptos antes citados:

- **Actividad económica:** Indica aquella en la que trabaja el demandante o en la que realizó su último trabajo. Las claves utilizadas son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009.
- **Ocupación solicitada:** Las personas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de los servicios públicos de empleo tienen que elegir una ocupación obligatoriamente y de 0 a 5 ocupaciones complementarias, para las que solicitan intermediación laboral. Está referida a la CNO-11.

**Contratos Acumulados/Contratos:** Se detallan los contratos, indefinidos y temporales, acumulados en el año/mes para los centros de trabajo de cada Entidad Local de la Comunidad de Madrid por sectores, edad y sexo, así como las diez ocupaciones más contratadas.

Junto con los conceptos previamente expuestos:

- **Contrato temporal:** Contrato de duración cierta que tiene un final prefijado mediante una fecha de fin.
- **Contrato indefinido:** Contratos sin fecha de fin predefinida.
- **Contrato inicial:** Es aquel contratado que inicia una relación laboral nueva.
- **Conversión en indefinido:** Son las comunicaciones de contratos temporales ya iniciados que pasan a ser de duración indefinida.
- **Ocupación contratada:** Es la ocupación para la que se hace el contrato entre el empresario y el trabajador, referida a la CNO-11.

**Afiliaciones:** Se muestran el número de relaciones laborales en relación con la actividad económica y el municipio del centro de trabajo.

No se introducen nuevos conceptos.

**Comparativa Zonas:** Permite obtener el peso del valor del municipio dentro de su subzona, zona y Comunidad de Madrid para los principales indicadores del mercado de trabajo.

No se introducen nuevos conceptos.

**Comparativa Municipios:** Permite comparar los principales indicadores del mercado de trabajo entre dos Entidades Locales o entre la misma entidad Local en dos periodos distintos.

No se introducen nuevos conceptos.

**Flujos Contratos:** Permite relacionar el municipio de residencia de la persona física con el municipio del centro de trabajo.

Además de lo ya señalado:

- **Residencia persona física:** Localidad donde la persona tiene su domicilio habitual o vive de manera permanente.
- **Centro de trabajo:** Localización geográfica del municipio en la que está establecida la empresa donde el trabajador llevará a cabo sus funciones.

## CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS

- **Ocupaciones contratadas:** Según el grupo principal de la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-11).
- **Ocupaciones solicitadas:** Según la tabla de ocupaciones de los servicios públicos de empleo de las comunidades, que desagrega con más detalle la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 2011 (CNO-11).
- **Actividad económica:** Según la sección de actividad económica de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009.

## ACTUALIZACIONES DE DATOS

- **Estadística de Demandantes de Empleo:** Segundo día hábil de cada mes.
- **Estadística de Contratos Registrados:** Segundo día hábil de cada mes.
- **Estadística de Afiliación a la Seguridad Social:** A mediados de cada mes.